

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

SESION DEL DIA 1.º

Se abrió la sesión á las doce ménos cuarto, y leída el Acta de la última Junta preparatoria, quedó aprobada.

En seguida juraron algunos Sres. Diputados que no lo habian verificado en la última Junta preparatoria.

Se leyó un oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, en el que decia que siéndole imposible á S. M. el asistir á la ceremonia de la apertura de las Córtes por el estado de su salud, se presentarían los Sres. Secretarios del Despacho á entregar el discurso que S. M. hubiera querido tener la satisfaccion de pronunciar.

El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península entregó al Sr. Presidente dicho discurso.

Se leyeron los artículos 121 y 123 de la Constitucion y 161 del Reglamento, y en seguida leyó el señor Presidente el siguiente discurso de S. M.:

«SEÑORES DIPUTADOS: Las circunstancias extraordinarias en que se abren las sesiones de esta legislatura presentan un inmenso campo al patriotismo de los Representantes del pueblo español, y la harán célebre en los fastos nacionales.

La España, objeto en el dia de la atencion de todas las Naciones, va á resolver el gran problema que ocupa á los Monarcas y á los pueblos. En ella se cifran las esperanzas, los temores, los intereses de la humanidad, los caprichos de la ambicion y del orgullo.

Las Potencias continentales de la Santa Alianza han levantado ya la voz contra las instituciones políticas de esta Nacion, cuya independenciam y libertad ha conquistado con su sangre. La España, respondiendo á las intimaciones insidiosas de aquellos potentados, ha manifestado solemnemente al mundo que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma.

Este principio claro y luminoso solo puede ser atacado por sofismas apoyados en las armas, y los que apelan á esta última razon en el siglo XIX dan el mas alto testimonio de la injusticia de su causa.

El Rey Cristianísimo ha dicho que 100.000 franceses vendrian á arreglar los asuntos domésticos de España y á enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuándo acá se da á soldados la mision de reformar las leyes? ¿En qué Código está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno?

Es indigno de la razon rebatir errores tan antisociales, y no es decoroso al Rey constitucional de las Españas el hacer apologia de la justa causa nacional, ante quienes, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubren con el manto de la más detestable hipocresía.

Yo espero que la energía, el teson y la constancia de las Córtes serán la mejor respuesta al discurso del Monarca Cristianísimo. Yo espero que firmes en sus principios, y resueltas á marchar por la línea de su deber, serán siempre las Córtes del 9 y 11 de Enero, y dignas en un todo de la Nacion que les ha confiado sus destinos. Yo espero que la razon y la justicia no serán ménos valientes que el genio de la opresion y servidumbre. La Nacion que capitula con enemigos cuya mala fe le es tan notoria, es Nacion ya subyugada; el recibir la ley que se quiere imponer con las armas en la mano, es la más grande de las ignominias.

Si la guerra es ya un mal irremediable, la Nacion es magnánima, y correrá otra vez á lidiar por su independenciam y derechos.

La senda de la gloria le es ya conocida, y los sacrificios que exige esta lid le serán fáciles. El teson y el patriotismo ofrecen mil recursos, que en manos de españoles producen siempre los más felices resultados.

Por mi parte ofrezco de nuevo al Congreso nacional cooperar con todos mis esfuerzos á que se realicen las esperanzas que los amantes de las instituciones liberales tienen de la España, poniendo en ejecucion cuantos medios me dan mis facultades para repeler la fuerza con la fuerza. La traslacion oportuna mia y de las Córtes á un punto ménos sujeto al influjo de las operaciones militares, deberá paralizar los planes de los enemigos, y evitar que se suspenda el impulso de la accion del Gobierno, que debe hacerse conocer en todos los ángulos de la Monarquía.

El ejército, cuyos servicios á la justa causa son tan grandes, se va organizando y reemplazando segun los últimos decretos de las Córtes. Las victorias que consiguen contra los facciosos serán las precursoras de otras más interesantes sobre los enemigos exteriores.

Las provincias presentan en lo general bastante buen espíritu. Los males que han sufrido de los que se llaman defensores de la religion han disipado las

flusiones de muchos ignorantes, y convencido á todos de que solo la Constitucion es la senda verdadera.

Las alteraciones en nuestras relaciones diplomáticas no han abatido el ánimo de la Nación. Los tímidos, que no cuentan jamás con sus recursos, y los malévolos, que se aprovechan de su debilidad, no podrán nunca alterar los sentimientos de una Nación pundonorosa, que no está acostumbrada á transigir con la injusticia.

En general, los diferentes ramos de la administracion pública ofrecen un porvenir bastante favorable. Las Córtes continuarán con su celo acostumbra-

do los importantes trabajos que tienen emprendidos, y la prosperidad nacional, á que van encaminados, consolidará el sistema constitucional que defiendan el valor y la energia.

Palacio 1.º de Marzo de 1823.==Firmado.==FERNANDO.»

Se nombró para componer la Comision que debía proponer la contestacion á este discurso á los señores Argüelles, Valdés (D. Cayetano), Salvato, Prado é Istúriz, y el Sr. Presidente levantó la sesion entre las más vivas aclamaciones de los espectadores que concurrieron á las galerías.